

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**BOADILLA DEL MONTE**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«3.1.4. Aprobación inicial Plan Especial de iniciativa pública del SG-3, “Servicios urbanos”, de Boadilla del Monte.—Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, la propuesta del segundo teniente de alcalde, concejal-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, obrante en el expediente, y en el ejercicio de la delegación conferida por resolución de la Alcaldía de 9 de mayo de 2012, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial de iniciativa pública del ámbito SG-3, “Servicios urbanos”, redactado por los servicios técnicos municipales a instancia de la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como notificación individualizada a cuantos resulten interesados en el procedimiento.

Tercero.—Ordenar el traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Suelo de la Comunidad de Madrid, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.—Solicitar cuantos informes sectoriales sean procedentes en función de los intereses públicos afectados.

Quinto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas que, incluidas en el ámbito comprendido en el Plan Especial, pudieran resultar afectadas por sus determinaciones».

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los servicios técnicos municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

En Boadilla del Monte, a 14 de junio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(03/21.990/12)